



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 11 de *Junio* de 1993.

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1738/92, referente a la contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archive-se. -

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION